



MANUAL DE ESTILO

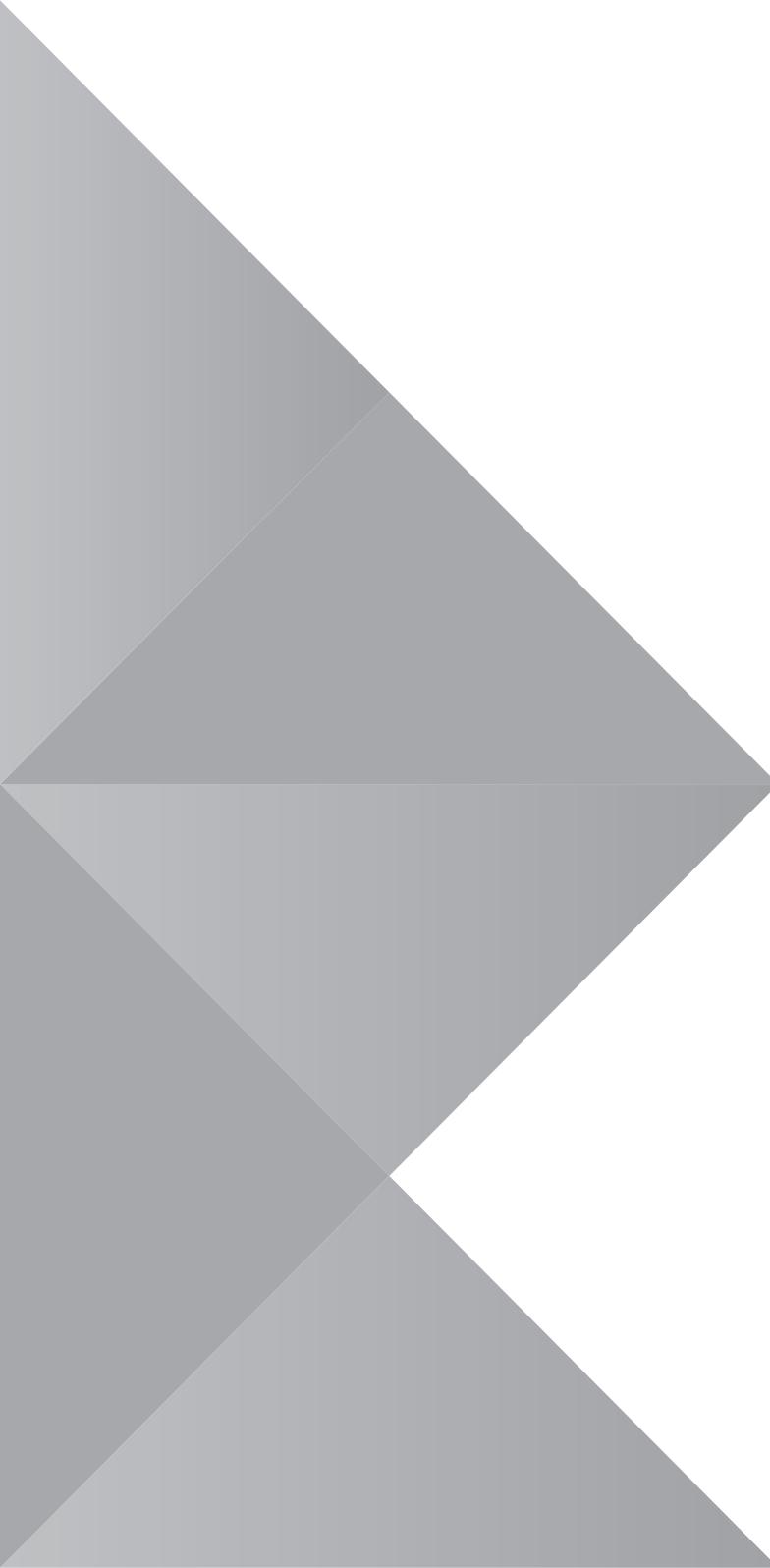
PARA LIBROS Y PUBLICACIONES

de la **Comunidad de Madrid**



**Comunidad
de Madrid**

V.6



MANUAL DE ESTILO

PARA LIBROS Y PUBLICACIONES

de la **Comunidad de Madrid**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección de Área
de Medios de Comunicación

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Edita:

Comunidad de Madrid.

Realiza:

Consejería de Presidencia,
Justicia y Portavocía del Gobierno.
Dirección de Área de Medios de Comunicación.

Colabora:

Grupo de Trabajo de Administradores de GAP
de las Secretarías Generales Técnicas
de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Edición:

04/2018 V.6

.

Soporte y formato de edición:

publicación en línea en formato PDF.

Publicado en Madrid - Published in Madrid.

MANUAL DE ESTILO PARA LIBROS Y PUBLICACIONES

Este manual de estilo se crea para aunar la imagen gráfica tanto en los exteriores como en las portadillas de los libros y publicaciones.

Se podrán autorizar excepciones, previa consulta a esta Dirección de Área de Medios de Comunicación.

Todas las publicaciones que sean editadas por la Comunidad de Madrid, sean libros, folletos, carteles, discos o publicaciones en línea, que sean difundidas al ciudadano, deberán ser editadas bajo unas pautas mínimas de construcción en:

- *Portada, cubierta, o primera*
- *Portadilla o portada interior*
- *Trasera, cubierta posterior o última*

a) Libro: obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura. Se entienden incluidos en la definición de libro, a los efectos de esta Ley [23/2011, de 29 de julio, de depósito legal], los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro, los materiales complementarios de carácter impreso, visual, audiovisual o sonoro que sean editados conjuntamente con el libro y que participen del carácter unitario del mismo, así como cualquier otra manifestación editorial.

b) Publicación seriada: toda obra científica, literaria o de cualquier índole que aparece o se comunica de forma continuada, editada en una sucesión de fascículos o partes separadas, que lleva normalmente una numeración y que no tiene una duración predeterminada.



Versión color fondo blanco	 Comunidad de Madrid	Versión color fondo color	 Comunidad de Madrid	<p>PANTONE 032C</p> 	<p>CUATRICROMÍA</p> <table border="0"> <tr><td>C</td><td>00%</td></tr> <tr><td>M</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Y</td><td>100%</td></tr> <tr><td>K</td><td>0%</td></tr> </table>	C	00%	M	100%	Y	100%	K	0%	<p>RGB</p> <table border="0"> <tr><td>R</td><td>255%</td></tr> <tr><td>G</td><td>0%</td></tr> <tr><td>B</td><td>0%</td></tr> </table>	R	255%	G	0%	B	0%
C	00%																			
M	100%																			
Y	100%																			
K	0%																			
R	255%																			
G	0%																			
B	0%																			
Versión monocromática fondo blanco	 Comunidad de Madrid	Versión monocromática fondo negro o color	 Comunidad de Madrid	<p>PANTONE BLACK</p> 	<p>CUATRICROMÍA</p> <table border="0"> <tr><td>C</td><td>0%</td></tr> <tr><td>M</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Y</td><td>0%</td></tr> <tr><td>K</td><td>100%</td></tr> </table>	C	0%	M	0%	Y	0%	K	100%	<p>RGB</p> <table border="0"> <tr><td>R</td><td>0%</td></tr> <tr><td>G</td><td>0%</td></tr> <tr><td>B</td><td>0%</td></tr> </table>	R	0%	G	0%	B	0%
C	0%																			
M	0%																			
Y	0%																			
K	100%																			
R	0%																			
G	0%																			
B	0%																			

Variantes del logo de la Comunidad de Madrid para la cubierta y la trasera.

No son necesarios los parámetros de su construcción ya que están trazados y no varían su grosor en las versiones para fondos de color. Únicamente se ha de ampliar o reducir a escala para mantener las proporciones originales.

CUBIERTA Y TRASERA:

El logotipo Institucional de la Comunidad de Madrid tendrá que ser visible en cuanto a tamaño.

- **En color**, para fondos blancos, o la variante de color para fondos de color (con el texto y perfil del cuadrado en blanco, para evitar que vibren los colores del logo con el fondo de la cubierta y trasera).
- **Monocromático**, fondo blanco y fondo de color.

CUBIERTA:

Deberá de contener el logo de **Comunidad de Madrid genérico, centrado, o alineado a izquierda o derecha en la parte inferior de la cubierta.**

NO se podrá incluir ningún logo de la Comunidad de Madrid con las denominaciones de **Consejería, Dirección General, o Servicio Adscrito. Aunque disponga de logo propio del servicio al que pertenezca.** Siempre hablando de la cubierta. Ejemplo pág.7 y 8

En caso de tener **organismos privados o públicos coeditores que NO pertenezcan a ningún servicio adscrito de la Comunidad de Madrid se situarán en el ángulo inferior izquierdo de la cubierta y a su derecha el de Comunidad de Madrid.**

TRASERA:

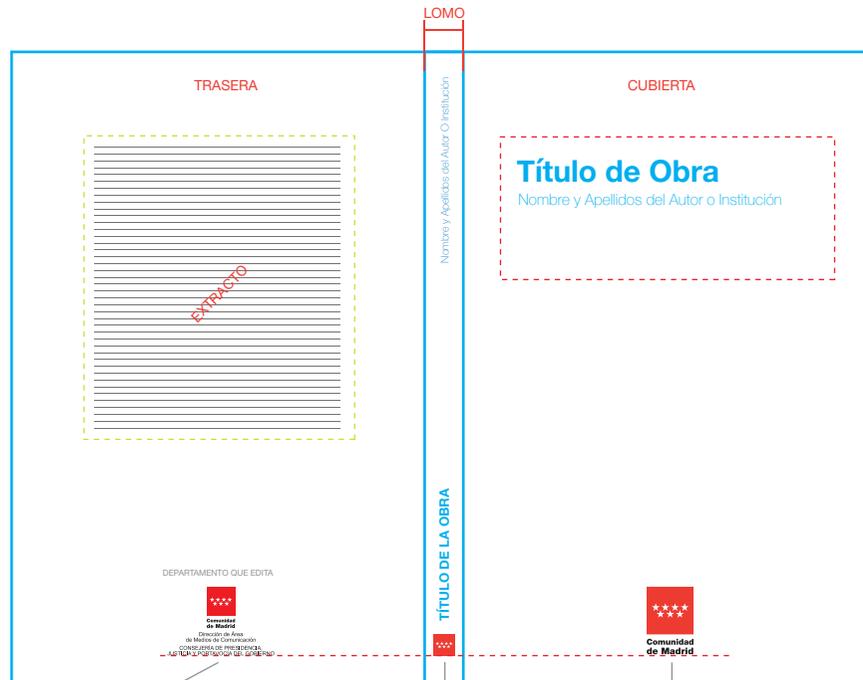
Incluiremos una pequeña **muestra, extracto o sinopsis** sobre el contenido del libro, folleto o publicación. El logo institucional se colocará en la zona inferior, centrado, o alineado a izquierda o derecha pudiendo incluir las versiones de consejerías y direcciones generales en caso de ser editado íntegramente por la Comunidad de Madrid. Ejemplo pág. 7

Aquí **SÍ** pondrán aparecer aquellos logos de las **Consejerías, Direcciones Generales, Servicios Adscritos u otros organismos de la Comunidad de Madrid, en la parte inferior izquierda de la trasera, y el logo institucional a la derecha,** como se muestra en ejemplo de la pág. 8



CUBIERTA Y TRASERA

Libros o publicaciones editadas
integralmente por la Comunidad de Madrid



Situación del logo de la Comunidad de Madrid parte inferior centrada.

El uso del símbolo en el lomo del libro o publicación será obligatorio. Nunca menor a 5 mm. para evitar que empasten las estrellas entre sí a la hora de imprimir.

El logo que usaremos en portada ha de ser siempre la versión genérica, sin ninguna consejería ni dirección general. La situación del logo de la Comunidad de Madrid será en la parte inferior centrada, a la derecha o a la izquierda y alineado en su base con el resto de logos que han de aparecer en el lomo y la trasera.

Será discrecional el uso en caja alta o baja para los títulos de las cubiertas, portadas, nombres, apellidos, sinopsis y textos interiores. Tampoco estas cajas de texto han de seguir unas pautas de construcción como las distancias de los márgenes, una tipografía específica, etc..., pero sí se recomienda el uso de Helvetica Neue en todas sus variantes como seña de identidad gráfica de la Comunidad de Madrid.



CUBIERTA Y TRASERA

Libros o publicaciones editadas conjuntamente por la Comunidad de Madrid y otras entidades



Situación del logo de la Comunidad de Madrid: parte inferior derecha y de un tamaño superior al resto de logos.

El uso del símbolo en el lomo del libro o publicación será obligatorio. Nunca menor a 5 mm. para evitar que empasten las estrellas entre sí a la hora de imprimir.

Situación del logo de la Comunidad de Madrid parte inferior centrada, a la derecha o a la izquierda

Será discrecional el uso en caja alta o baja para los títulos de las cubiertas, portadas, nombres, apellidos, sinopsis y textos interiores. Tampoco estas cajas de texto han de seguir unas pautas de construcción como las distancias de los márgenes, una tipografía específica, etc..., pero sí se recomienda el uso de Helvetica Neue en todas sus variantes como señal de identidad gráfica de la Comunidad de Madrid.



Para aquellos logos de las entidades adscritas o coeditoras que no dispongan de una versión para un fondo de color pondrán una banda blanca para evitar su mala visualización. La distancia a mantener es discrecional, pero no el lugar. Siempre empezarán por el lado izquierdo. Si fuese necesario se empleará una banda más alta para encajar una segunda fila de logos.

LOMO

El tamaño **mínimo** del símbolo ha de ser lo suficientemente grande (**5 mm**) como para ser visible sin que se pierda el detalle de las siete estrellas.



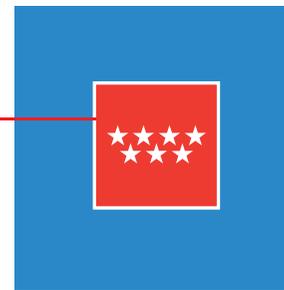
Dispondremos de dos variantes del símbolo para su correcto uso en el lomo:

- Una **sin perfil** en su borde para fondos blancos
- Y otra **con el perfil** blanco para fondos de color

Fondo blanco



Fondo de color
Con perfil blanco



HOJA DE RESPETO O DE CORTESÍA

Las hojas en blanco de respeto o cortesía se situarán al principio y al final del libro; según la categoría de la edición se colocarán más o menos (hasta 4) y tantas al principio como al final.

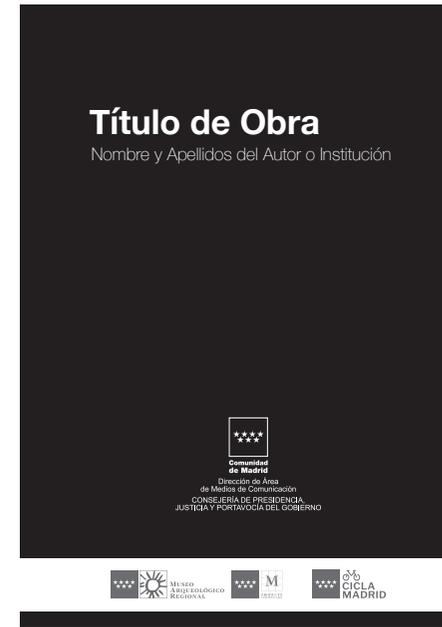
Estas páginas blancas no son necesarias en las publicaciones digitales.



PORTADILLA

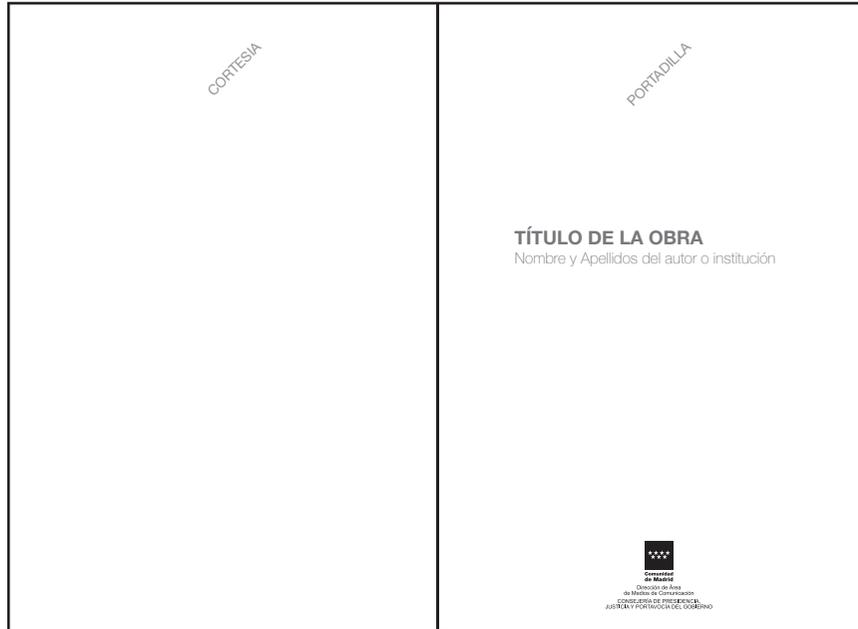
En la parte superior de la portadilla del libro o publicación se pondrá el título y su autor. Y en la parte inferior, se situará centrado el **logo Institucional de la Comunidad de Madrid (versión centrada)** con la correspondiente Consejería que lo edita, la Dirección General, Servicio, etc...

También, bajo él, podrán replicarse aquellos logos de las entidades institucionales adscritas o coeditores que aparecen en la trasera de la publicación. Han de hacerlo en color negro para **VERSIÓN POSITIVA** o blanco si es para un fondo negro **VERSIÓN NEGATIVA**. Y para aquellos logos de las entidades institucionales adscritas o coeditores que no dispongan de versiones para fondos negativos podrán usar una banda blanca para que no se funda el logo con el fondo y han de ser convertidos en escala de grises.



HOJA DE CORTESÍA Y PORTADILLA

Versión Positiva



Versión Negativa



CRÉDITOS

Situaremos siempre en el reverso de la portada, o a continuación en obras digitales, una página de créditos con los datos de los responsables orgánicos y técnicos; los derechos de copia o licencia (copyright, creative commons...) de autor, imágenes y editor (datos del promotor, domicilio y email...); identificadores (ISBN, ISSN, Depósito legal, referencia...); proveedores (diseño, maquetación, preimpresión, impresión, duplicación); tirada (ejemplares) o soporte de edición (publicación en línea, archivo electrónico, en formato X); fecha de edición (mes/año); Impreso en España – Printed in Spain (obra tangible) / Publicado en España – Published in Spain (obra digital).

CONSEJERÍA DE...
Consejero de...
Director General de...

Coordina:
Equipo de Redacción:

@ Textos:
@ Fotografías:
@ Comunidad de Madrid.
Edita: Dirección General...

Diseño y maquetación:
Imprime:

Tirada: (Soporte de edición)
Edición: 1/2015

ISBN:
Depósito legal:

Impreso en España - *Printed in Spain*



CRÉDITOS ESENCIALES Y LOGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA DÍPTICOS, TRÍPTICOS, DESPLEGABLES EN GENERAL Y CARTELES

En las publicaciones con pocas páginas, como trípticos y dípticos, **los créditos esenciales** deberán figurar en la última página o trasera y se colocarán en la parte inferior izquierda los siguientes elementos: promotor con sus datos, depósito legal si es un impreso, tirada, mes y año de edición, impresor, soporte y formato de edición.

En los impresos a una sola cara, como los carteles, aparecerán en la parte inferior o en un lateral en una sola línea.

En dípticos, trípticos, etc..., el logo genérico de la Comunidad de Madrid se situará, preferiblemente en la primera página, en la parte inferior derecha o centrado.

En la última página o trasera, se podrá incluir el logo de la consejería y la dirección general, centrado como muestran los ejemplos.

Y en los **carteles**, **el logo genérico de la Comunidad de Madrid** se situará preferiblemente en la parte inferior derecha.



En el caso de los carteles al no poder incluir el logo de consejerías ni direcciones generales se hará mención de estas a través del título si se desea.

SITUACIÓN DE LOGOS CARTELES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, DESPLEGABLES ETC...

SUBMARCA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Centros culturales, educativos públicos o concertados, escuelas, servicios adscritos, museos, o servicios que pertenezcan a la Comunidad de Madrid con imagen propia)

En las portadas, carteles, dípticos, trípticos, etc..., el logo de la submarca de la Comunidad de Madrid se situará en la parte superior acompañando al título de la obra y el logo genérico de la Comunidad de Madrid se situará en la parte inferior derecha .

En la última página o trasera, se podrá incluir el logo de la consejería y la dirección general, centrado como muestran los ejemplos.

Si participan varias submarcas de la Comunidad de Madrid en un cartel, se aplicará únicamente logo genérico de la Comunidad de Madrid y si es un díptico podrán aparecer todas las submarcas en la parte trasera de los mismos.



SITUACIÓN DE LOGOS CARTELES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, DESPLEGABLES, ETC...
PARTICIPACIÓN DE VARIAS MARCAS AJENAS A LA COMUNIDAD DE MADRID
(Instituciones, fundaciones empresas privadas, etc...)

En las portadas, carteles, dípticos, trípticos, etc..., FIGURARÁ ÚNICAMENTE el logo genérico de la Comunidad de Madrid junto a el resto de marcas, en la parte inferior del soporte, como muestran los ejemplos y situandolo a la derecha en último lugar.



RECOMENDACIONES PARA LIBROS Y PUBLICACIONES DIGITALES

ENCABEZADOS EN LIBROS Y PUBLICACIONES DIGITALES EN FORMATO PDF

Encabezados: con el fin de facilitar la difusión digital de las publicaciones impresas, se utilizarán siempre los encabezados de las páginas interiores para los datos de título (pares) y capítulo (impares), o autor (pares) y título/capítulo (impares), y paginación. En las publicaciones nacidas digitales no habrá distinción entre pares e impares, todas las páginas serán idénticas, debiendo incluir en la parte superior la paginación parcial/total y textos que indiquen la jerarquía capitular de la obra.

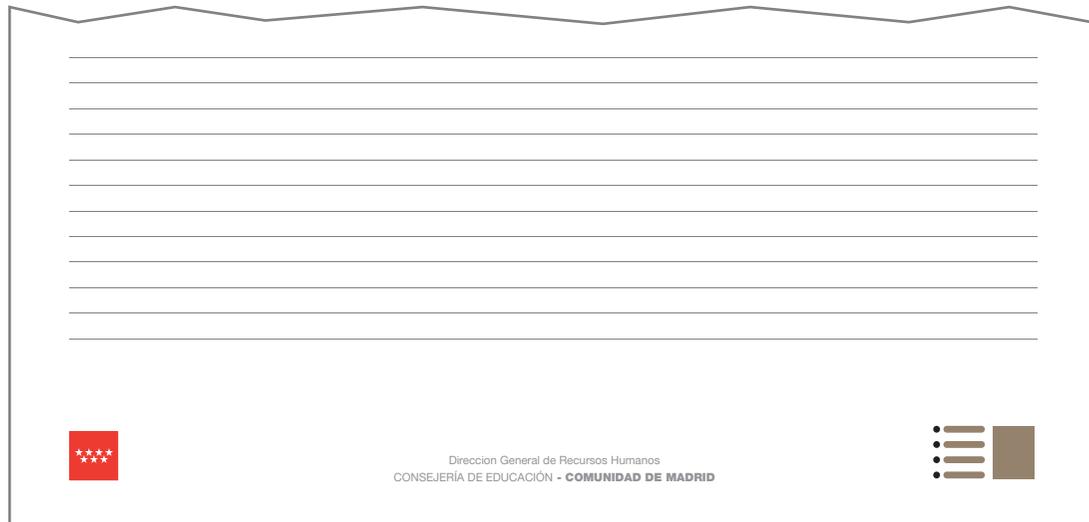
24/165 Título completo de la obra

Sección, capítulo o parte de la obra 25/165

RECOMENDACIONES PARA LIBROS Y PUBLICACIONES DIGITALES

PIES DE PÁGINA EN LIBROS Y PUBLICACIONES DIGITALES FORMATO PDF

En las publicaciones en soporte tangible se dejarán vacíos los pies de página de los interiores, con la finalidad de que en las versiones digitales se les pueda añadir en pequeño tamaño el símbolo de la Comunidad de Madrid, el texto centrado de la Comunidad de Madrid, la Consejería y la Dirección General u organismo promotor y los iconos con hipervínculos a portada e índice para facilitar la navegación. En las publicaciones electrónicas nacidas digitales estos elementos se incluirán desde el principio.



RECOMENDACIONES SOBRE PUBLICACIONES DIGITALES EN FORMATOS EPUB

Las publicaciones que se difunden en línea en diversos formatos electrónicos para lectura móvil, en la que es necesario que los textos se redimensionen adaptándose a la pantalla del dispositivo, deben ajustarse en lo posible a las prescripciones generales sobre publicaciones en lo relativo a portada, trasera, créditos y demás establecidas en este Manual. Además se tendrá en cuenta:

El formato EPUB es un formato con texto redimensionable de código abierto para leer textos e imágenes, ideal para la lectura móvil.

El fichero .epub deberá contener diversos elementos imprescindibles:

- Tabla de contenidos (TOC) con la estructura de la obra (que incluya apartados propios para portada, sinopsis, título, créditos, índice... además de secciones y capítulos).
- Páginas específicas para portada (imagen), sinopsis (annotation), página de título (portadilla), créditos, índice, en ese orden.
- Metadatos lo más completos posibles (título, editor y promotor, año, referencia catalográfica, ISBN...) Hiperenlaces internos y externos.

RECOMENDACIONES SOBRE PUBLICACIONES DIGITALES EN FORMATOS DE APLICACIÓN MÓVIL Y PUBLIWEB

Las publicaciones digitales en formato aplicaciones para móvil

- Páginas/pantallas específicas para portada y créditos, accesibles desde el icono del menú o hamburguesa con el índice.
- Un icono de aplicación para escritorio de dispositivos Android e iOS, en el que se vea claramente el símbolo de la Comunidad de Madrid.
- El símbolo de la CM en la parte superior de cada página/pantalla/ventana de la app. Si el fondo es de color, deberá llevar filete blanco.



A la izquierda, plantilla base y a arriba ejemplo real

En las publicaciones en formato WEB (publiwebs temáticas, revistas digitales) todas las páginas deberán compartir la misma cabecera y el mismo pie así como una URL común.

- En la cabecera irá el título de la publicación, el logo-símbolo institucional compacto y en su caso el identificador ISSN.
- En el pie irán enlaces a las páginas de créditos, aviso legal y mapaweb así como, en caso necesario, otros logosímbolos de otros organismos adscritos y/o colaboradores.

Si el fondo es de color oscuro el icono de menú será blanco, añadiendo un filete blanco al símbolo de la Comunidad de Madrid





**Comunidad
de Madrid**